

## TARIFAS DE SUMINISTRO ELECTRICO

En conformidad con lo dispuesto en el Artículo 191 del DFL N° 4 de 2006 del Ministerio de Minería, se detallan a continuación los precios que aplicará LUZ ANDES LIMITADA, a partir del período indicado. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto N°.385, del Ministerio de Minería Fomento y Reconstrucción.

## Fecha de Vigencia

## ltem

Item	
Tarifa BT-1	01/11/2012
Cargo Fijo Mensual	1034,550
Cargo Unico Uso Sist. Troncal	0,129
Cargo por energía Base, por kWh	174,451
Cargo por energía adicional de Invierno, por kWh	420,996
Tarifa BT-2 y BT-3	
Cargo fijo mensual BT-2	1034,550
Cargo fijo mensual BT-3	1835,311
Cargo Unico Uso Sist. Troncal	0,129
Cargo por energía, por kWh	55,745
Cargo mensual por potencia, por kW	117, 1
a)Consumo parcialmente presente en punta	11870,650
b)Consumo presente en punta	17189,510
Tarifa BT-4	
Cargo fijo mensual BT-4.1	1034,550
Cargo fijo mensual BT-4.2	1835,311
Cargo fijo mensual BT-4.3	2046,166
Cargo Unico Uso Sist. Troncal	0,129
Cargo por energía, por kWh	55,745
Potencia total contratada o leída, por kW	3203,890
Demanda máxima de punta, por kW	13985,620
Tarifa AT-2 y AT-3	
Cargo fijo mensual AT-2	1034,550
Cargo fijo mensual AT-3	1835,311
Cargo Unico Uso Sist. Troncal	0,129
Cargo por energía, por kWh	52,343
Cargo mensual por potencia, por kW	, , , , ,
a)Consumo parcialmente presente en punta	9665,930
b)Consumo presente en punta	11477,260
7 1	,
Tarifas AT-4	
Cargo fijo mensual AT-4.1	1034,550
Cargo fijo mensual AT-4.2	1835,311
Cargo fijo mensual AT-4.3	2046,166
Cargo Unico Uso Sist. Troncal	0,129
Cargo por energía, por kWh	52,343
Potencia contratada o leída, por kW	1218,630
Demanda máxima de punta, por kW	10258,630

Nota: Los valores indicados incluyen un 19% de IVA